

I

Guayaquil, julio 15 de 1922

Señores Accionistas de
BUCHCORP S. A.
Ciudad.

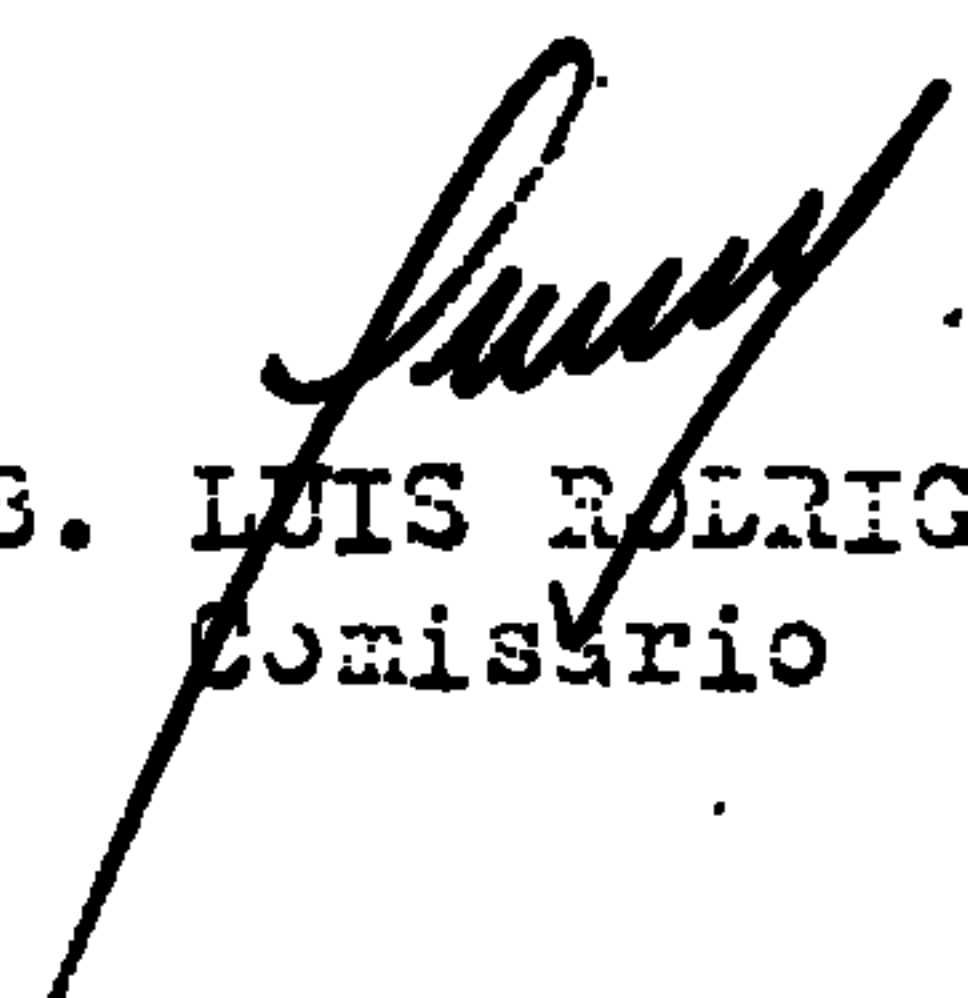
Señores Accionistas:

Cumpleme poner a consideraciones de ustedes el Informe de Labores en calidad de comisario de la compañía, de conformidad de lo que dispone la Ley de Compañías en su Art. " 316. Al respecto debo manifestar que de la revisión efectuada a la contabilidad y a los estados financieros se determina que estos se encuentran llevados y registrados en los libros de contabilidad respectivos; y además estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, además informo que la junta general llevada a cabo para probar los estados financieros se la hizo de conformidad con lo que dispone la ley de compañías; así como el libro de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad son llevados y conservados de conformidad con las disposiciones que establece la ley en mención, también debo indicar que las cifras que constan en los estados financieros son reales y que se encuentran registrados en la contabilidad.

Como conclusión de mi labor desarrollada debo manifestar que tuve la colaboración prestada por los señores Administradores.

Es todo cuanto puedo informar respecto a mis funciones de comisario.

Atentamente,


AB. LUIS RODRIGUEZ
Comisario

